

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/325/1995.—Don MANUEL YÁÑEZ OLCINA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 7-3-1995.—27.279-E.
2/576/1998.—Doña ADELA SANTAMARÍA PILES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-2-1998, dictada en expediente R. G. 1.325/1996, R. S. 742/1997, sobre clases pasivas.—27.367-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de mayo de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/589/1998.—TÉCNICAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-2-1998 (R. G. 8.955 y 8.956/1995, R. S. 489 y 490/1996), sobre Impuesto sobre Sociedades.—27.366-E.
2/579/1998.—JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR MATO GRANDE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-3-1998 (R. G. 9.151/1996, R. S. 16/1997), sobre Transmisiones Patrimoniales.—27.371-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/599/1998.—DESARROLLO URBANO METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-3-1998 (R. G. 9.037/1996, R. S. 643/1996), sobre Transmisiones Patrimoniales.—27.365-E.
2/596/1998.—EDUARDO GARCÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-1-1998 (R. G. 2.594/1996, R. S. 905/1996), sobre Impuesto de Sociedades.—27.369-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 3/193/1998.—Don JUAN SÁNCHEZ CARAVACA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 10-2-1998, sobre concurso de méritos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de abril de 1998.—El Secretario.—27.340-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/198/1998.—CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 12-2-1998, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Oficiales y Auxiliares.—27.336-E.
3/197/1998.—Doña MILAGROS GARCÍA MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 13-4-1998, sobre abono de gratificación.—27.338-E.
3/195/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN CAMUÑAS PASCUAL contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 13-4-1998, sobre denegación de solicitud de ingreso de la gratificación regulada en el artículo 15 del Real Decreto 1.616/1989, correspondiente al mes de agosto de 1997.—27.339-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de abril de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 3/202/1998.—Don ÁNGEL ORLANDO ALONSO MANZANARES contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 24-6-1997, sobre concurso de traslados.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de abril de 1998.—El Secretario.—27.337-E.

Sección Tercera

Doña María Isabel Lachén Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y bajo el número 1.175 de 1996, se tramita recurso contencioso-administrativo, a instancia de doña Palmira Merayo Higuera, contra la resolución de 6-4-1993, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre provisión de puestos de trabajo de ese Ministerio para los grupos A y B, habiéndose dictado en el referido recurso la siguiente

«Providencia: Ilustrísimo Magistrado-Presidente señor Herrera Pina. Ilustrísimos Magistrados señor Menéndez Rexach, señor Trenzado Ruiz.—Madrid a 6 de mayo de 1998. Dada cuenta, no habiendo transcurrido el término de emplazamiento sin que se hayan personado en legal forma las codemandadas doña María Teresa Rodríguez de Salas y doña Mercedes Castro Clemente, sigan los autos su curso sin entenderse con éstas los sucesivos trámites que se produzcan y hallándose concluso este procedimiento se señala para la votación y fallo, con la composición de Sala indicado, el próximo día 20-10-1998, a las diez horas treinta minutos, y siendo Ponente el ilustrísimo Magistrado don Eduardo Menéndez Rexach.—Y no siendo posible efectuar notificación alguna a la recurrente doña Palmira Merayo Higuera, en el domicilio que como suyo consta, notifíquesele esta providencia por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».—Conforme por la Sala.—El Presidente, rubricado.—La Secretaria.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a la recurrente doña Palmira Merayo Higuera, expido y firmo el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 4 de mayo de 1998.—La Secretaria.—27.341-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 3/201/1998.—FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UGT contra resolución de 30-9-1997 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo actualizada del Ministerio de Educación y Cultura.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Secretario.—26.743-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se